

convocatoria, estarán de manifiesto, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la compañía, en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, 5.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir, bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en el citado texto refundido.

Tres Cantos (Madrid), 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—70.403.

SILIKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 14 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Rafelbunyal (Valencia), Polígono industrial L'Horteta, Calle Massamagrell, número 40, de dicha localidad, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, relativos al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos Sociales relativo al nombramiento e incompatibilidades de los administradores.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 29 de los Estatutos Sociales para incluir la remuneración de los consejeros.

Quinto.—Acogimiento, en su caso, al régimen de consolidación fiscal, del que Siliken, Sociedad Anónima, es sociedad dominante.

Sexto.—Aportación, en su caso, de la rama de actividad del negocio de módulos fotovoltaicos a favor de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada integrada en el Grupo Siliken, y acogimiento de dicha aportación al régimen de neutralidad fiscal del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Distribución, en su caso, de un dividendo a los accionistas con cargo a reservas. Regularización, en su caso, de la retribución de los administradores.

Octavo.—Constitución de fundación.

Noveno.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los

requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Rafelbunyal (Valencia), 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernando Navarro Paulo.—70.272.

SOCIEDAD PARA APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO BIOGARDELEGUI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de la Sociedad en reunión celebrada el 29 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, una reducción de capital social por importe de 142.411 euros, mediante amortización de 142.411 acciones propias de la serie B números 244.937 a 387.347 ambos inclusive quedando fijado el mismo en 244.936 euros.

Vitoria-Gasteiz, 29 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Colón Barriocanal.—69.484.

SODESPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de octubre de 2007, acordó por unanimidad y con quórum suficiente, las siguientes reducciones del capital social, actualmente fijado en 667.123,44 euros:

Una primera reducción del capital social en 366.929,72 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad existente, hasta la cifra de 300.193,72 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que se fijan en 27,04447927 euros.

Una segunda reducción del capital social en 239.143,72 euros, hasta la cifra de 61.050,00 euros, con devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que se fijan definitivamente en 5,50 euros.

Esta segunda reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor nominal correspondiente a la disminución de su valor nominal, es decir, 21,54447 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 239.143,72 euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—Administrador único, Antonio Vergara Prieto.—68.606.

SUMINISTROS GAR-CAMPS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca la Junta general extraordinaria de la sociedad «Suministros Gar-Camps, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 22 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de los Administradores justificativo de la modificación de los artículos 11.º y 12.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 11.º y 12.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la retribución de la Comisión permanente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Paterna (Valencia), 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eloy Cuenca Ordóñez.—69.456.

SUNDAY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán 5, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la entidad gestora.

Tercero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Soldevila Sáenz de Juano.—69.429.

TALASA BARBANZA, S. L. (Sociedad absorbente)

PESCAROSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto

de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S.L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S.A., sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. y 3.ª 19-11-2007

TALLERES BLANC, S.A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Talleres Blanc, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en el domicilio social el día 24 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	264.922,43
Total activo	264.922,43
Pasivo:	
Capital suscrito	135.227,22
Reservas	386.611,27
Resultados ejercicios anteriores	- 45.086,15
Pérdidas y Ganancias	- 211.829,91
Total pasivo	264.922,43

Monzón, 24 de abril de 2007.—El Liquidador, José Blanc Portella.—69.119.

TÉCNICOS DE EMBOTELLADO, S. A.

Se convocan Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, el día 26 de diciembre del año 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 1 de septiembre de 2007.—El Administrador, Félix Casal Martín.—69.513.

TECNISCA SOCIEDAD GENERAL DE INVERSIONES Y PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PALAU SIBARIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió en fecha de 15 de noviembre de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, aumenta su capital social en la cifra de doscientos noventa y dos mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos (292.146,10 euros), mediante la emisión de 4.861 nuevas participaciones sociales, sin prima de ascunción.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 15 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ramón Fajula Farrés.—69.927.

2.ª 19-11-2007

TEJUELA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SOCIEDAD AGRÍCOLA TEJUELA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que mediante Acuerdo de la Junta general de socios de la sociedad «Tejuela, Sociedad Limitada», domiciliada en Bilbao, calle Gran Vía, 74, 1.º, izquierda, de fecha 30 de mayo de 2007, se ha acordado la escisión parcial de la compañía, con la segregación del patrimonio de la sociedad la rama de actividad consistente en la explotación agrícola, con sus bienes, derechos, obligaciones y organización del personal, su aportación a una sociedad de nueva creación que se denominará «Sociedad Agrícola Tejuela, Sociedad Limitada», y subsistencia de la sociedad escindida al ser la escisión del tipo parcial.

La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, el día 28 de marzo de 2007 y sobre la base del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006, aprobado por la Junta general ordinaria de la sociedad de enero de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Tejuela, Sociedad Limitada», procederá a reducir su capital social en la cifra de setenta y seis mil doscientos setenta euros y cuarenta céntimos de euro (76.270,40

euros), mediante reducción del valor nominal de las participaciones sociales actualmente en circulación, capital con el que se constituirá la sociedad de nueva creación.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Pablo Ramírez-Escudero Prado.—69.194.

1.ª 19-11-2007

TEMPLE FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Mensena, 80, los días 26 de diciembre de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, y 27 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Debatir la posibilidad de sustituir/nombrar Entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo de Dios Mellada.—69.485.

TENDERS AGRUPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores mancomunados de la sociedad, en su reunión de fecha 15 de noviembre del 2007, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el local